

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 19 de septiembre de 2024

SECRETARÍA

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	DIANA ISABEL AGUDELO Y OTROS
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ Y MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
LLAMADOS EN GARANTÍA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, MEINTEGRAL S.A.S.
RADICADO	17001 33 39 007 2020 00045 00

Se informa que dentro del proceso de la referencia, fue presentado recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto del **16 de julio de 2024**, como se pasa a relacionar:

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA	TÉRMINO DE EJECUTORIA		FECHA DE RADICACIÓN DE RECURSO	EN TÉRMINO	EXTEMPORÁNEO
17/07/2024	INICIO	FINALIZA	22/07/2024	X	
	18/07/2024	22/07/2024			

El traslado del recurso que se surtió mediante fijación electrónica el 15 de agosto de 2024, tuvo lugar entre el 16 y 21 de agosto de 2024. No hubo pronunciamiento de los demás intervinientes en el proceso.

*(Firmado electrónicamente)*  
**MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS**  
**SECRETARIA**

CONSTANCIA: Este documento se firma electrónicamente mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace <https://samaij.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>

